RENTAS Y PATENTES
RÍO BUENO, Noviembre 22 de 2019

EXENTO Nº 4929/ VISTOS:

ID DOC: 370781

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, articulo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
2.- El Decreto Exento Nº 4880 de fecha 20 de Noviembre que designa Alcalde y Administrador Municipal Subrogante.
TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, articulos números 63.
2.- La Ley de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.
3.- La Ley Nº 19.925 sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas.
3.- La carta de fecha 13 de Agosto de 2019, del Sr. Marcos Lignay Márquez.
4.- El acuerdo Nº 460 de fecha 20 de Noviembre de 2019 del Concejo Municipal.
5.- El Decreto Exento Nº3192 de fecha 31 de Julio de 2019.
CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de regularizar funcionamiento de la patente Rol 4-745 de giro Restaurant, a nombre del Sr. Marcos Lignay Márquez, cédula de identidad Nº 10.779.937-0.

D E C R E T O

1.-**RENUEVASE** hasta el 31 de Diciembre de 2019 la patente de Alcoholes Rol 4-745 a nombre del contribuyente antes individualizado, de giro Restaurant, para regularizar situación de traslado y funcionamiento de dicha patente.
2.- **DEJESE** sin efecto el Decreto exento Nº 3192 de fecha 31 de julio de 2019.
3.- **SE ESTABLECE** que el contribuyente deberá cumplir con las disposiciones legales sobre la Ley de rentas Municipales, Ley Nº 19.925, Ley General de Urbanismo y construcción, Sanitarias y Ordenanzas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE(S)